



ACTA N°31-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos, de inicio señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura al siguiente Memorando:

Memorando-014-C.T.H.V.P.Q.T-GAMDCE-10-2019

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GAMDCE

CC: Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO/PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO HABITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA**

FECHA: 10 de Diciembre 2019

En mi calidad de presidente de la comisión de terreno y concejal del cantón Esmeraldas acorde a lo establecido en la COOTAD me permito solicitarle a usted para que se convoque y actúe mi alterna la señora ORTIZ MEDINA CLARA VIRGINIA, en la sesión de concejo, convocada para el día Jueves 12 de Diciembre del 2019 a partir de las 10:00am.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Clara Virginia Ortiz Medina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño está actuando la Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 12 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA



1.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la "ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021".
- c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza Municipal de Parques y Jardines del Cantón Esmeraldas.
- d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACION, ELABORACION Y EDIFICACION DE LOS CENTROS DE DIVERSION Y TOLERANCIA DEL CANTON ESMERALDAS, CON LA FIJACION DE TASAS CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACION U OCUPACION DEL ESPACIO PRIVADO; PUBLICO O VIA PUBLICA EN SECTOR DE WINCHELE EN EL CANTON ESMERALDAS".

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día, señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	



4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluído el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a realizar en la sesión extraordinaria del jueves 12 diciembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, distinguidos funcionarios del concejo cantonal de protección de derechos, La soberanía radica en el pueblo es por esto que el estado y todas sus funciones legitiman su existencia, avalan su poder obligados a respetar en base al bienestar de las personas y la sociedad, el estado constitucional de derecho tiene como propósito ultimo y supremo el respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos por ello el día de hoy compañeros y luego de haber socializado esta importante ordenanza que hemos recogido muchísimos aportes de quienes asistimos de los compañeros concejales y funcionarios, por ello y después de haber incluído



Alcaldía de ESMERALDAS

estos aportes ELEVO A MOCIÓN el día de hoy este punto uno del literal a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. CLARA ORTIZ MEDINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Sra. Clara Ortiz, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda y definitiva instancia la Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la “**Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Esmeraldas.**”



- b) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la “ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, siendo que el COOTAD en su Art. 139 establece con claridad que es obligatorio, es una obligación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales actualizar el catastro cada dos años para poder determinar compañeros el avalúo de la propiedad, determinación de la información predial de los bienes inmuebles tanto urbanos como rurales y en esas circunstancias siendo que es un mandato legal quiero ELEVAR A MOCION para que este pleno se pronuncie en relación a la ordenanza que determina la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón esmeraldas, bienio 2020-2021

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- apoya la moción	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Esta ordenanza es mandatorio es obligatoria, es como el presupuesto del 2020 que aprobamos, también es urgente el censo que debemos hacer aquí en la ciudad también en el campo zonas rurales, donde es sorprendente señora alcaldesa hay terrenos incluso hasta viviendas que no están catastradas y si usted el tipo de vivienda para el valor que están pagando es el mínimo y lo que debe saber que Esmeraldas es uno de los cantones donde menos se paga por impuesto predial, lamentablemente eso es lo que estamos viviendo ahora revisando la ordenanza se aspira actualizar y esto compartirlo con la ciudadanía esmeraldeña no es por nada a veces yo sé que se hace difícil pagar \$2, 3, entonces esto es de inmediata aplicación	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda y definitiva instancia la ordenanza para la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón esmeraldas, bienio 2020-2021.

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia "**ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**".



c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza Municipal de Parques y Jardines del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa buenos días, señores concejales, señor secretario, esta ordenanza es de suma importancia como presidenta de la comisión de parques y jardines, los parques dentro de la ciudad y del cantón son bastante importante, su creación mucho más porque de acuerdo al índice poblacional parque tenemos muy pocos las áreas verdes tenemos que preservarlas y así mismo a darle mantenimiento ya sea por el dalo público o privado la ciudad está creciendo en urbanizaciones todos ellos tienen responsabilidad de dejar áreas verdes incluso las áreas que ya fueron invadidas, nosotros como municipio tenemos la obligación de determinar áreas verdes y no legalizar sin esa condición con ello estamos contribuyendo a la hermosura de la ciudad y también al medio ambiente así que ustedes tienen la ordenanza en sus manos fue socializada como lo hemos planteado aquí algunos concejales hicieron sus sugerencias y las direcciones departamentales también se las ha incluido cualquier falla cualquier idea, cualquier sugerencia que tengan será socializada en los próximos días para que entre en segunda instancia creo que la ordenanza esta lista para que sea aprobada en primera instancia por ello ELEVO A MOCION para contribuir con nuestros parques para su mantenimiento y creación de muchos más ya sea por inversión pública o privada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Siendo que es importante mantener los parques el ornato de la ciudad a eso quiero plantear también una sugerencia señora alcaldesa de recuperar todos los monumentos de los parque que tenemos en la ciudad yo saludo uno que ha recuperado por lo menos se le ha puesto la bandera como se lo debe hacer el que queda en la salida al basurero se lo ha recuperado hay otro también el de los marimberos no importa quién lo ha hecho es de la ciudad es patrimonio, hay una pileta no sé de qué manera se la pueda rehabilitar incluso en el parque infantil, es lo que se debe fomentar incluso en el presupuesto 2020 hay un presupuesto para rehabilitar poco a poco se va a embellecer los parques aquí en la ciudad, por eso quiero apoyar la moción de esta ordenanza



Alcaldía de ESMERALDAS

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar en primera instancia esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- una sugerencia, sería importante lo de parques y jardines ya que es la cara de la ciudad tenemos pocos espacios verdes en el cantón, sería importante que se realizara convenios con la empresa privada de esta manera conjuntamente con el municipio ayudar para dar una mejor imagen a la ciudad	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la Ordenanza Municipal de parques y jardines del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la **“ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DEL CANTÓN ESMERALDAS”**.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.

- d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACION, ELABORACION Y EDIFICACION DE LOS CENTROS DE DIVERSION Y TOLERANCIA DEL CANTON ESMERALDAS, CON LA FIJACION DE TASAS CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACION U OCUPACION DEL ESPACIO PRIVADO; PUBLICO O VIA PUBLICA EN SECTOR DE WINCHELE EN EL CANTON ESMERALDAS”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Siendo que nosotros hace una semana escuchamos aquí al ciudadano Mártires creo que también le he hablado del tema, él ha compartido justamente problemática que está viviendo con su negocio y siendo de que en la administración anterior nosotros planteamos una ordenanza para reubicarlos en winchele está la ordenanza vigente pero hay una situación allá que quizás no es a voz popular pero es de entenderse donde ya se ha hecho justamente allá alguien dueño de toda esa zona que no permite que nadie construya allá es lamentable la situación nosotros vemos que de un local ya han hecho 6 locales señora alcaldesa es algo incontrolable incluso que en esa zona no es permitido porque es abajo en la hamaca de winchele es algo real y viven atemorizados aquellos que se dedican ya que es algo de muchos años que tenemos y en ese sentido el señor estuvo aquí compartiendo con nosotros y solicitando a este pleno del concejo que lo puedan reubicar él ya tiene un lote de terreno incluso tiene pre aprobado con la CFN un crédito si usted va allá no tanto a hacer uso del Nike club que también uno por amistad puede visitar y pueden constatar que es lamentable la situación económica, ante todo eso él ha planteado se le pueda autorizar haciendo una reforma justamente a esa ordenanza en aquel terreno que él tiene acá en la vía a los moteles le han metió trabas de la administración anterior incluso decepcionado de x o y directores él ha planteado esa esperanza en este pleno del concejo creo que es prudente darle una oportunidad reformando por lo menos el perímetro de él que es el sector de jardín que está ubicado contiguo a los moteles incluso está un poco alejado de la zona urbana, creo que es procedente, quiero ELEVAR A MOCION aprobar esta reforma a la ordenanza.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- En el Literal a) Infraestructura nos dice como quedara pero aquí en la ordenanza no se encuentra Art. 2, hay que incorporarlo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros es viable yo sé que hay amenazas, pero nosotros vamos a dar un permiso para un reubicación allá en ese lugar, sentamos un precedente y van a venir otros, los dueños de los Nike club no son 1 ni 2 son un circulo grande y acuérdense Silvio y Miguelon, cuando nosotros los reubicamos a la altura de winchele y los sacamos de la ciudad nos costó como sacar a los del viernazo sacar a los de las palmas, cuando nosotros reubiquemos a este señor en ese sector van a venir 10, 20, el derecho que asiste a uno asiste a los demás, yo no tengo nada en contra del señor yo estoy de acuerdo que trabaje pero es sentar un precedente donde ese sector no está técnicamente puesto para eso esas son áreas de moteles no de Nike club que son diferentes, la ciudad hay que irla ordenando y nosotros no podemos poner un Nike club por allá otro por allá, una discoteca por allá y mas allá, cuando se nos va a armar un desorden, yo no estoy en contra del caballero que vino aquí, pero es la zona porque después viene uno que vamos a poner la zona rosa que la discoteca vamos a poner en tachina se nos va a querer meter uno de los moteles porque ahí Nike club moteles hay todo entonces yo pienso que hay que ir clasificando los sectores, winchele se seleccionó para los Nike club ala ellos tienen sus terrenos de la gasolinera un poquito más arriba ahí está el sector, yo estoy de acuerdo que de acuerdo a la ordenanza se designe otro sector está bien denominemos otro sector, 1 solo para Nike club, 1 para zona rosa, 1 zona industrial, pero nos ponemos a atender a cada uno no lo comparto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Como dice compañeros en este caso, siendo de la anterior administración aprobaron y se designó 1,4 hectáreas que de conformidad al plano aprobado por el municipio se encuentra ubicado en el sector de winchele en la asignación territorial, se quedó en la reunión anterior que íbamos a solicitar al director de avalúos y catastro que certifique si existe esta área porque si existe deben estar aquí los habilitantes para poder en base a eso legislar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Para tener claridad en esto, dentro de esto se retiró a todos los Nike club alejado del perímetro urbano solo quedo uno en el interior de la ciudad



que podríamos decir el de la Isla Luis Vargas Torres pero porque quedo porque el gano un acción de protección al municipio en la anterior administración de ahí el sr. Mártires tenía frente a la inmaculada en la casa grande de ahí se lo saco y se lo llevo frente a jardines de la paz ahora el tema es que el invirtió en un terreno contiguo a los moteles que hasta me sorprendió el pago del impuesto predial que es mínimo un terreno de 600m2, ahora en el sentido de eso nosotros no tenemos que permitir es que se generen nuevos Nike club no podemos nosotros permitir porque si quieren generan nuevo ellos tienen que ir a winchele acá en el sector de mención solo hablamos del jardín o conocido como las banderas por eso solo se está dando ese perímetro que de ahí para allá ya no se puede esta todo copado hasta el botadero de basura, entonces lo que pide es que se puede reformar esta ordenanza para que pueda funcionar su negocio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Si reformamos la ordenanza rige para la ciudad no solamente para uno.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa justamente aquí está el petitorio que en la parte pertinente el habla que habla que amparado en el Art. 67 numeral 23 de la constitución de la republica comprende a su competencia concurro a su autoridad para solicitar se haga un análisis exhaustivo de la antes mencionada ordenanza municipal a efecto de que se flexibilice y se debe con la protección del derecho al trabajo ya que no viabilizarían de la misma está incurriendo en nuestro desarrollo empresarial circunstancia por la cual exhorto a su autoridad para que se me apruebe el plano de construcción de un centro de diversión para los adultos Nike club el mismo que estará en un sitio cerrado con aislamiento de la zona poblacional ..etc, lo que yo decía que no está el plano si él está pidiendo la aprobación del plano debería estar aquí los documentos para en base a eso nosotros poder legislar y tomar algún tipo de decisión porque es el petitorio que le hace aquí a la señora alcaldesa aquí el oficio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo coincido lo expresado por Janeth Bustos nosotros estamos reubicando zonas y sitios por más que tenga el terreno en todo caso que construya otro tipo de actividad bazar, farmacia, no podemos si estamos colocando sitios donde se deben ubicar no podemos hacer excepciones, es en la vía de los moteles y ese sitio es solo para eso para moteles.



Alcaldía de ESMERALDAS

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Yo creo que, coincido con lo que plantea Janeth pero a más de eso y en referencia a lo que menciona Jairo sobre los habilitantes, la ciudad necesita de un ordenamiento y la legislación es para todo el cantón y si nosotros queremos direccionar a la ciudad con sitios específicos, parques industrial, temas de los comerciantes, todo y cada quien en su lugar creo que ese sector está ya para los moteles si es así compañeros que el Nike club tiene una actividad distinta a los moteles significa que va a ser centro de atracción de mucha conflictividad en ese sentido habría que no impidiendo el derecho al trabajo pero diciéndole la visión cámbiela porque no pone un motel en vez de un Nike club.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Lo que dijo el compañero Silvio es importante no estamos en contra del derecho al trabajo ni negarle su derecho pero si no podemos legislar a favor de una sola persona ya que lo estamos haciendo a favor del pueblo y si Janeth nos abre los ojos porque el vino aquí y nos hizo una exposición de acuerdo al impacto económico porque hay una persona está manejando el negocio de los centros de tolerancia y que a él le está golpeando la parte económica por su inversión, ahora donde están os Nike club hay una persona que no deja que nadie construya ya que son dueños de 5 o 6 locales, y ahí también debemos legislar a futuro que no se permita que una permita tenga en esos negocios tenga 2 ni 3 ya que eso golpea a los otros, si es importante conversar con el compañero y decirle ya que el vino a pedir la ayuda del pleno del concejo y de acuerdo a la solicitud que ha presentado hay que trabajar en base a eso, entonces yo sí creo que lo que plantea Janeth es correcto hay que legislar para el cantón después vamos a tener problemas puede ser un efecto bumerán por ayudar a uno van a aparecer otros reclamando ya que hay mucha gente ahí que no ha construido y que si se le da el espacio de hacerlo se vuelve un bum mucha gene que salió de los que se conocía como la Machala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Aquí se toman decisiones y se lo hace a favor del pueblo y si aquí la visión del concejo es legislar para el pueblo no para una persona estoy coincidiendo que allí hay conminarlo al compañero que cambie de idea si él está de acuerdo se le puede facilitar todos los permisos pero para otro tipo de negocio para lo que esta destinada la zona.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS.- Pienso que debemos reunirnos con planificación y elaborar un mapeo con los



Alcaldía de ESMERALDAS

lugares zonas para cada actividad y dar alternativas y recomendaciones para quienes van a colocar lo negocios y si las circunstancias no dan en algunos lugares por cuestiones de mafias y cosas así debemos buscar otra área para ubicarlos, pienso que esta ordenanza debemos postergarla hasta socializar bien el tema y presentar una alternativa porque los terrenos de estos señores están allá nosotros debemos entrara allá a lotizar, rellenar si es necesario, con planificación ponerles un bonito proyecto porque hay planes de poner comedores

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hay no hay problema porque primero eso es propiedad nuestra, segundo se mete maquinaria y se los coloca ahí, y hacemos respetar lo que dice la ordenanza.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-En ese sentido la ordenanza ya no podría tratarse simplemente se ratifica la ordenanza tal como está y se le da apertura al señor para otros planteamientos.

Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Ab. Janeth Bustos, en sentido de que se ratifica la ordenanza sin ningún cambio, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto de ratificar la ordenanza sin ningún cambio.

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime RESUELVE: Ratificar la ordenanza vigente sin ningún cambio.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h0, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcalde del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO